



RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PTGAS DE LA UMA POR LO QUE AFECTA AL SINDICATO SITUMA.

Por Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, aprobada por la Mesa de Negociación del PTGAS en sesiones de 4 y 30 de noviembre del mismo año, se establece el Registro de créditos sindicales del PTGAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutaban de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PTGAS.

Asumidas por la Delegación del Rector en materia de personal, las funciones que el artículo 2 de la citada Resolución atribuye a la Gerencia, respecto del mantenimiento y actualización del Registro de Créditos Sindicales del PTGAS, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 6 de febrero), le corresponde atender las comunicaciones que al respecto le sean remitidas por las organizaciones sindicales representativas en el sector, reflejando las altas, bajas y modificaciones en la distribución de las horas entre sus representantes, así como la designación de sus delegados sindicales.

Recibida comunicación por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Málaga (SITUMA) el día 17 de mayo, en la que se informa de las modificaciones del crédito sindical que el citado sindicato tiene atribuido, procede la publicación de la modificación del registro, por lo que afecta a dicha organización sindical, en los términos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, y con efectos a partir del día 1 de junio de 2024.

En Málaga, a 20 de mayo de 2024
Delegado del Rector en Materia de Personal
Por delegación de competencias del Rector de 15 de enero 2024
(BOJA de 6 de febrero)
Jesús M. Bonill Jiménez





ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE

Empleado/a	Sindicato	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Agüera Robles, M ^a Isabel	SITUMA	0	0	0	75	0	0	48	123
Aragón Quesada, Patricia	SITUMA	0	0	0	0	0	0	20	20
Blanes Ruiz, M ^a Yolanda	SITUMA	0	0	0	0	0	0	15	15
Borrego Martínez, José Manuel	SITUMA	0	0	35	0	0	15	0	20
Bustamante Toledo, José Carlos	SITUMA	0	0	35	0	0	0	22	57
Crespillo Gutiérrez, Inmaculada	SITUMA	0	0	35	0	0	15	0	20
Doblas Nieto, Pedro	SITUMA	0	75	0	0	0	35	0	40
Fernández Subires, Isabel	SITUMA	0	0	0	75	0	35	0	40
García Fernández, M ^a Elena	SITUMA	0	0	0	0	0	0	15	15
García Gómez, M ^a Teresa	SITUMA	0	0	35	0	0	10	0	25
Luque Ibáñez, Vanesa de	SITUMA	0	75	0	0	0	35	0	40
Martín Vergara, Francisca	SITUMA	0	0	0	0	0	0	10	10
Martínez Moreno, José Manuel	SITUMA	0	0	0	75	0	35	0	40
Paradas Serrano, Francisco M.	SITUMA	35	0	0	0	0	15	0	20
Rioja Villodres, José	SITUMA	0	0	0	0	0	0	10	10
Rodríguez Horta, Adoración	SITUMA	0	0	35	0	0	15	0	20
Rueda Ballesteros, Berta	SITUMA	0	0	35	0	0	0	22	57
Ruiz Salazar, José Manuel	SITUMA	0	0	0	75	0	0	48	123
HORAS TOTALES									695

- (1) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal funcionario.
- (2) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal laboral.
- (3) Horas mensuales reconocidas como Delegado de la Junta de PTGAS.
- (4) Horas mensuales reconocidas como Delegado del Comité de Empresa del PTGAS.
- (5) Horas mensuales reconocidas en virtud de Convenio Colectivo.
- (6) Horas mensuales cedidas.
- (7) Horas mensuales recibidas.
- (8) Crédito sindical mensual resultante.

